



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-201/2024 Y
ACUMULADOS.**

**PARTE ACTORA: MIZRÁIM ELIGIO
CASTELÁN ENRÍQUEZ Y OTRAS
PERSONAS.**

**ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por la **Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE. –**

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-201/2024 Y
ACUMULADOS.

PARTE ACTORA: MIZRÁIM ELIGIO
CASTELÁN ENRÍQUEZ Y OTRAS
PERSONAS.

ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cinco de diciembre de
dos mil veinticuatro¹.**

El Secretario, con fundamento en los artículos 422 del Código Electoral; 66 fracciones II, III, IV, X, y 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané², en su calidad de Instructora, con lo siguiente:

- Acuerdo de Presidencia, por el cual se tuvo por recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal, cédula de notificación electrónica con anexo, mediante la cual se notifica el Acuerdo emitido por Sala Superior del TEPJF dentro del expediente **SUP-JDC-1025/2024**, así como oficio **SG-JAX-1859/2024** con anexos, por el cual se notifica el acuerdo de Sala Regional Xalapa del TEPJF, emitido en el expediente **SX-JDC-788/2024**, acuerdo de Presidencia por el cual se turnó dicha documentación, junto con copia certificada de los expedientes que formaron el juicio al rubro indicado, a la ponencia a cargo de la Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané, quien fungió como instructora y ponente del acuerdo plenario sobre consulta competencial dictado dentro del expediente al rubro.
- Oficio **TEPJF/SRX/SGA-3692/2024**, signado por la Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, a través del cual remite constancias relacionadas con el expediente **SX-JDC-788/2024**, así como los expedientes que formaron el juicio al rubro indicado.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

² Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a acuerdo plenario de las y el Integrante del Pleno.

Vista la cuenta, la Magistrada Instructora **acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido los expedientes que formaron el juicio al rubro indicado, turnados a la ponencia de la Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané, así como la documentación de cuenta, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Cita a sesión pública. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz; 168, 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané, Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES

Lilia del Carmen García Montané



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

José de Jesús Castro Díaz

